

## ORDENANZA REGULADORA DE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS ESTABLES, NO CASADAS DEL AYUNTAMIENTO DE BARGOTA

Artículo 1. El Registro Municipal de Parejas Estables no casadas del Ayuntamiento de Bargaota tiene carácter administrativo y en él podrán inscribirse las uniones no matrimoniales de convivencia tanto heterosexual como homosexual, así como su terminación en la forma y con los requisitos que se establecen en la presente Ordenanza.

Artículo 2. Podrán instar su inscripción en el Registro todas aquellas parejas estables, con independencia de su sexo, que por su libre y pleno consentimiento hayan constituido una unión de convivencia no matrimonial.

Al menos uno de los miembros de la unión deberá estar empadronado en Bargaota por su condición de residente habitual del mismo.

Asimismo, ambos miembros deberán presentar declaración jurada de no estar casados ni inscritos en otro Registro de parejas estables no casadas.

Artículo 3. La primera inscripción de cada pareja se producirá mediante la comparecencia personal y conjunta de las dos personas ante el Secretario del Ayuntamiento, para declarar la existencia entre ellas de una unión de convivencia no matrimonial.

No se procederá a practicar inscripción alguna si alguno de los comparecientes es menor de edad no emancipado o si son entre sí parientes de consanguinidad o adopción en línea recta o por consanguinidad hasta el segundo grado colateral.

Tampoco podrá llevarse a efecto la inscripción si alguno de los comparecientes estuviese afectado por deficiencias o anomalías psíquicas. En este caso, deberá aportar dictamen médico de su aptitud para consentir en la constitución de una unión de convivencia no matrimonial.

Asimismo se denegará la inscripción si alguno de los comparecientes estuviese ligado por vínculo matrimonial o declarado incapaz para contraer matrimonio.

No podrá pactarse la constitución de una pareja estable con carácter temporal ni someterse a condición.

Artículo 4. En ese primer asiento, podrán hacerse constar cuantas circunstancias relativas a su unión manifiestan los comparecientes. También podrán anotarse mediante transcripción literal los convenios reguladores de las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la unión.

Los contenidos indicados en el párrafo anterior podrán ser objeto de inscripción en ulteriores comparecencias conjuntas de la pareja.

No obstante, las anotaciones que se refieren a la terminación o extinción de la unión, podrán practicarse a instancia de uno sólo de los miembros de la misma.

Artículo 5. El Registro estará residenciado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Artículo 6. El Registro se materializará en un Libro General formado por hojas foliadas y selladas en el que se practicarán las inscripciones a que se refieren los artículos precedentes. El libro se encabezará y terminará con las correspondientes diligencias de apertura y cierre.

Artículo 7. La primera inscripción de cada pareja tendrá carácter de inscripción básica y al margen de la misma se anotará todo otro asiento que se produzca con posterioridad en el Libro General Principal relativo a la unión.

Artículo 8. Con el fin de garantizar la intimidad personal y familiar de los inscritos en el Registro, no se dará publicidad alguna al contenido de los asientos, salvo certificaciones que expida el Secretario a instancia exclusivamente de cualquiera de los miembros de la unión interesada o de los Jueces y Tribunales de Justicia.

Artículo 9. Las inscripciones que se practiquen serán totalmente gratuitas.

Artículo 10. En el Ayuntamiento de Bargota, todas las uniones no matrimoniales de convivencia inscritas en el Registro Municipal de Parejas Estables, recibirán el mismo tratamiento que las uniones matrimoniales.

#### DISPOSICION ADICIONAL UNICA

Esta Ordenanza será revisada si se produjera cualquier cambio legislativo que afecte a la materia sobre la que versa.

#### ANEXO I

##### Solicitud de inscripción de pareja estable

En el Ayuntamiento de Bargota, el día ..... comparecen conjuntamente:

Don/Doña ....., natural de ....., nacido el día ....., de estado civil ....., con domicilio y empadronamiento en ....., mayor de edad (menor emancipado, según documentación que aporta) y con D.N.I. número .....

Don/Doña ....., natural de ....., nacido el día ....., de estado civil ....., con domicilio y empadronamiento en ....., mayor de edad (menor emancipado, según documentación que aporta) y con D.N.I. número .....

Y manifiestan:

Que desean ser inscritos/as como "pareja estable no casada" en el Registro correspondiente de ese Ayuntamiento y, conforme a las Normas de Organización y Funcionamiento del Registro Municipal de Uniones no matrimoniales, y a tal efecto,

Declaran bajo juramento:

Primero: Que como consecuencia de la convivencia prevista en dicha Ordenanza, fijan su domicilio común en ..... (Se recuerda a don/doña ..... la obligación de empadronarse en el municipio del domicilio más habitual, de conformidad con el artículo 15 L.R.B.R.L.).

Segundo: Que ninguno de los declarantes está unido/a por vínculo matrimonial, ni entre ellos/as mismos/as ni con otras personas.

Tercero: Que entre los/las comparecientes no existe parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta ni por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive colateral.

Cuarto: Que ninguno de ellos/as está afectado por deficiencias o anomalías psíquicas ni declarado incapaz para contraer matrimonio.

Quinto: Que no/sí (táchese los que no proceda) desean que se anoten en el Registro convenios reguladores de relaciones personales y patrimoniales entre ellos.

En caso afirmativo, aportan junto con la presente, el texto íntegro que desean sea anotado, firmado por ambos/as.

Sexto: Que autorizan la comprobación de datos en el Padrón Municipal de Habitantes de Bargota a estos efectos.

Y declaran bajo juramento que ninguno de ellos/as está inscrito en el Registro de Bargota ni en ningún otro de similar contenido y objeto en localidad alguna.

Por todo lo cual,

Solicitan sean inscritos/as en el Registro Municipal de Parejas Estables No Casadas en este Ayuntamiento de Bargota.

Bargota, a .....de ..... de .....

Fdo ..... Fdo .....

ANEXO II

Solicitud de inscripción de baja de pareja estable

En el Ayuntamiento de Barga, el día ....., comparecen:

Don/doña ....., con D.N.I. número ....., natural de ..... y con domicilio en ..... y

Don/doña ....., con D.N.I. número ....., natural de ..... y con domicilio en .....

Y manifiestan que, de conformidad con lo previsto en las Ordenanza reguladora de la Organización y Funcionamiento del Registro Municipal de Parejas Estables, No Casadas, desea/n dar fin o extinguir la relación de pareja estable que fue incorporada al Registro Municipal de referencia, según consta en el mismo.

Por todo lo cual,

Solicita/n se proceda a la inscripción de baja como Pareja Estable en el Registro de unión entre Don/Doña ..... y Don/Doña ....., dando así por terminada o extinguida la referida inscripción de la unión.

Barga, a .....de ..... de .....

Fdo ..... Fdo .....

Barga, de de 2007.\_El Alcalde (Presidente de la Comisión Gestora),  
Gregorio García Mendaza